

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56997** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil N. 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 344/2016, referente al deudor Patrimanbel, S.L.U. con C.I.F. B-36860401 por auto de fecha 1 de septiembre de 2017 se ha acordado lo siguiente:

2.-Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

3.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

4.-Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

5.-Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 1 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170068191-1